



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13067***Notificación de acuerdo de apertura de periodo de prueba del expediente por infracción administrativa en materia de caza número 3/2016-1644***

Dado que no ha sido posible notificar el acuerdo de apertura de periodo de prueba del expediente sancionador número 3/2016-1644 por infracción en la normativa de caza, Ley 3/2013, de 17 de julio, de modificación de la Ley 6/2006, de 12 de abril, Balear de Caza y Pesca Fluvial, y modificada por la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de medidas tributarias y económico-administrativas, le notificamos, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que con este anuncio se pone en conocimiento de la persona interesada que se detalla en el anejo adjunto que la instructora nombrada en el procedimiento administrativo ha dictado acuerdo de apertura de prueba respecto del expediente sancionador mencionado, declarando como procedentes las que constan.

En virtud del que dispone el artículo 78 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 02.10.2015), se indica que la prueba documental se practicará por escrito y en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acuerdo al agente de medio ambiente de este Consell Insular. Así mismo, la prueba testifical respecto del mencionado agente, se practicará el día 22 de noviembre a las 10'00 horas en el Departament de Medi Ambient, Medi Rural i Marí del Consell Insular d'Eivissa, ubicado en la tercera planta, de la avenida España núm. 49, de la ciudad de Eivissa; la persona interesada podrá acudir personalmente a la práctica de esta prueba asistida por los técnicos y asesores que estime convenientes, sin perjuicio de que la prueba se practicará con independencia de su asistencia.

Eivissa, 20 de noviembre de 2017

La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deporte y Juventud
María Catalina Tur Torres

Anejo

Número de expediente: 3/2016-1644

Presunto infractor: Sr. Víctor Alejandro Yáñez Lucena DNI.: 41461419D

Fecha en la que se dictó obertura de la prueba: 8 de noviembre de 2017

Pruebas a practicar:

1 Prueba documental consistente en la ratificación por parte del agente de medio ambiente de este Consell Insular respecto de su acta número 904, levantada en fecha 20 de octubre de 2016.

2 Prueba testifical consistente en tomar declaración al agente de medio ambiente de este Consell Insular, a los efectos de puntualizar y/o aclarar las manifestaciones efectuadas por el interesado en su escrito de alegaciones.

